

@INTERNACIONALES

2024



INCENTIVO PARA DOCENTES

Catálogo virtual de materias

CONVOCATORIA PARA DOCENTES

Catálogo de materias virtuales de la UNCUYO -2do semestre 2024-

La Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado- SIIP propone el presente programa, en el marco de la Ordenanza 20/2013 CS, a fin de dar continuidad a un desafío que comenzó con la pandemia: el intercambio virtual. Esta alternativa al intercambio presencial se ha convertido en una excelente oportunidad de internacionalización académica de calidad sin la necesidad de un desplazamiento físico.

El programa está destinado a las cátedras de todas las carreras de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo- UNCUYO y tiene como propósito, por un lado, promover el intercambio de estudiantes de carreras de grado/pregrado en modo virtual, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria y, por el otro, incorporar una visión internacional a la oferta académica de la UNCUYO.

Gracias a la participación en este programa se ha posibilitado que muchos estudiantes de la UNCUYO tengan la oportunidad de vivir una experiencia internacional. Asimismo, buscamos potenciar el intercambio virtual de estudiantes extranjeros de universidades socias internacionales en espacios curriculares de la UNCUYO, mediante sus intervenciones y participaciones activas.

OBJETIVO: Construir un catálogo de materias de las distintas unidades académicas de la UNCUYO, para ofrecer a estudiantes internacionales (extranjeros) provenientes de universidades socias. Este catálogo será la oferta académica de la UNCUYO para el programa de movilidad virtual en el segundo semestre de 2024 y será difundida a la totalidad de nuestros socios.

Se deberá garantizar el desarrollo y evaluación de estas materias en formato virtual, independientemente de la cantidad de estudiantes inscriptos (uno o más).

DESTINATARIOS: docentes que dicten o estén dispuestos a dictar su materia durante el 2° semestre de 2024 (agosto-diciembre) para estudiantes internacionales, en modalidad virtual (sincrónica o asincrónicamente).

La materia a ofrecer debe estar incluida en el plan de estudio de alguna de las carreras de la UNCUYO y el titular de la misma deberá ser docente de carácter ordinario, efectivo o interino, de la UNCUYO.

IMPORTANTE: Las 20 mejores propuestas que postulen serán beneficiarias de un incentivo de **50 mil pesos argentinos por única vez para la cátedra**. Los mismos serán otorgados al docente titular y **siempre que tengan a al menos un estudiante inscripto**.

Asimismo, los docentes que se inscriban y, efectivamente tengan al menos un estudiante extranjero inscripto, resulten o no beneficiarios de la ayuda económica, serán valorados positivamente en caso de que postulen a las convocatorias de Movilidad Docente futuras ofrecidas por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: (considerar en la propuesta a desarrollar)

- Herramientas implementadas
- Actividades que impliquen interacción entre estudiantes de la UNCUYO y estudiantes de universidades socias,
- Acciones que promuevan el acompañamiento de los estudiantes
- Organización del cursado
- Impacto en la cátedra

COMITÉ EVALUADOR: Comisión Ad Hoc

PROCESO DE POSTULACIÓN: Aquellos interesados en sumar sus cátedras deberán completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/hsE1HKm5NAXbHVoT8>, y deberán adjuntar:

- 1- Propuesta (máximo 2 hojas)
- 2- Autorización firmada por secretario Académico y titular de la cátedra (modelo adjunto).
- 3- Programa de la materia

Los docentes deberán indicar la modalidad de cursado, y los días y horarios en que se dicta el curso/materia para que el estudiante pueda confirmar su disponibilidad al momento de seleccionar materia.

FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA: Viernes 10 de mayo de 2024 a las 13:00 hs.

Ante cualquier duda o consulta puede contactarnos al siguiente correo electrónico: umovilidad@uncu.edu.ar o por teléfono a: 4054852.

IMPORTANTE: En caso de que la UNCUYO ofrezca ayudas económicas, las mismas no podrán ser incrementadas debido a que el presupuesto de la Universidad es definido sin tener actualizaciones.